



DOI: <https://doi.org/10.23857/dc.v10i4.4103>

Ciencias Sociales y Políticas
Artículo de Investigación

El Derecho Comparado en la Protección del Medio Ambiente: Experiencias de América Latina y la Unión Europea

Comparative Law in Environmental Protection: Experiences in Latin America and the European Union

Direito Comparado em Proteção Ambiental: Experiências da América Latina e da União Europeia

Joselyn Belén Choez-Valdivieso ^I

jchoezv2@unemi.edu.ec

<https://orcid.org/0009-0006-9314-0388>

Emilia Corina Vargas-Gualpa ^{II}

evargasg9@unemi.edu.ec

<https://orcid.org/0009-0000-5878-9073>

Guissella Alexandra Zambrano-Mera ^{III}

gnotengoz@unemi.edu.ec

<https://orcid.org/0009-0006-4578-5819>

Jose Ignacio Pinargote-Garcia ^{IV}

jpinargoteg3@unemi.edu.ec

<https://orcid.org/0009-0005-5490-2389>

Astrith Iliana Cuenca-Gonzaga ^V

acuencag@unemi.edu.ec

<https://orcid.org/0009-0003-9213-4021>

Correspondencia: jchoezv2@unemi.edu.ec

***Recibido:** 04 de septiembre de 2024 ***Aceptado:** 14 de octubre de 2024 * **Publicado:** 17 de noviembre de 2024

- I. Universidad Estatal de Milagro (UNEMI), Ecuador.
- II. Universidad Estatal de Milagro (UNEMI), Ecuador.
- III. Universidad Estatal de Milagro (UNEMI), Ecuador.
- IV. Universidad Estatal de Milagro (UNEMI), Ecuador.
- V. Universidad Estatal de Milagro (UNEMI), Ecuador.

Resumen

Este estudio se sumerge en el análisis de la efectividad de las políticas de conservación ambiental en dos regiones diversas: América Latina y la Unión Europea. A través de una cuidadosa comparación, se exploran los distintos enfoques adoptados para la protección de áreas naturales, así como los marcos legislativos que enmarcan cada contexto. La meta es desentrañar fortalezas, debilidades y áreas susceptibles de mejora en ambas realidades, subrayando el papel crucial de la cooperación internacional en la salvaguarda del medio ambiente. Para ello, se ha recurrido a una metodología exhaustiva de revisión bibliográfica, que abarca bases de datos académicas y normativas, permitiendo un análisis profundo de las leyes ambientales más relevantes y la estructura de gobernanza de las áreas protegidas. Los hallazgos revelan que, mientras la Unión Europea se beneficia de un sistema regulador más cohesionado, como es la Red Natura 2000, América Latina enfrenta serios desafíos en la implementación de sus políticas, exacerbados por su dependencia del financiamiento externo y una notable vulnerabilidad política. Además, se enfatiza la necesidad de fortalecer la cooperación internacional para fomentar prácticas sostenibles y proteger a los defensores ambientales en la región latinoamericana. Este análisis ofrece perspectivas valiosas sobre cómo potenciar la efectividad de las políticas ambientales mediante un enfoque adaptativo y colaborativo, impulsando una transición verde en ambas regiones.

Palabras clave: políticas ambientales; áreas protegidas; cooperación internacional; América Latina; Unión Europea.

Abstract

This study delves into the analysis of the effectiveness of environmental conservation policies in two diverse regions: Latin America and the European Union. Through a careful comparison, the different approaches adopted for the protection of natural areas are explored, as well as the legislative frameworks that frame each context. The goal is to unravel strengths, weaknesses and areas for improvement in both realities, highlighting the crucial role of international cooperation in safeguarding the environment. To do so, an exhaustive bibliographic review methodology has been used, covering academic and regulatory databases, allowing an in-depth analysis of the most relevant environmental laws and the governance structure of protected areas. The findings reveal that, while the European Union benefits from a more cohesive regulatory system, such as the Natura 2000

Network, Latin America faces serious challenges in the implementation of its policies, exacerbated by its dependence on external financing and a notable political vulnerability. Furthermore, the need to strengthen international cooperation to promote sustainable practices and protect environmental defenders in the Latin American region is emphasized. This analysis offers valuable insights on how to enhance the effectiveness of environmental policies through an adaptive and collaborative approach, promoting a green transition in both regions.

Keywords: environmental policies; protected areas; international cooperation; Latin America; European Union.

Resumo

Este estudo mergulha na análise da eficácia das políticas de conservação ambiental em duas regiões diversas: a América Latina e a União Europeia. Através de uma comparação cuidada, são exploradas as diferentes abordagens adoptadas para a protecção das áreas naturais, bem como os quadros legislativos que enquadram cada contexto. O objetivo é desvendar os pontos fortes, os pontos fracos e as áreas suscetíveis de melhoria em ambas as realidades, sublinhando o papel crucial da cooperação internacional na salvaguarda do ambiente. Para tal, recorreu-se a uma metodologia exaustiva de revisão bibliográfica, que abrange bases de dados académicas e regulamentares, permitindo uma análise aprofundada das leis ambientais mais relevantes e da estrutura de governação das áreas protegidas. As conclusões revelam que, embora a União Europeia beneficie de um sistema regulamentar mais coeso, como a Rede Natura 2000, a América Latina enfrenta sérios desafios na implementação das suas políticas, exacerbados pela sua dependência do financiamento externo e pela notável vulnerabilidade política. Além disso, é enfatizada a necessidade de reforçar a cooperação internacional para promover práticas sustentáveis e proteger os defensores do ambiente na região da América Latina. Esta análise oferece perspectivas valiosas sobre como melhorar a eficácia das políticas ambientais através de uma abordagem adaptativa e colaborativa, impulsionando uma transição verde em ambas as regiões.

Palavras-chave: políticas ambientais; áreas protegidas; cooperação internacional; América latina; União Europeia.

Introducción

En las últimas décadas, la crisis ambiental ha alcanzado dimensiones verdaderamente alarmantes, arrastrada por un torbellino de actividades humanas que amenazan no solo la biodiversidad, sino que aceleran el inexorable avance del cambio climático. Esta inquietante realidad ha forzado a gobiernos y organizaciones internacionales a orquestar políticas y marcos legales cada vez más estrictos, destinados a proteger el medio ambiente y garantizar la sostenibilidad de nuestros recursos naturales. La biodiversidad, ese caleidoscopio de vida en la Tierra, es esencial para mantener la integridad de los ecosistemas y los servicios que estos ofrecen. Por otro lado, el cambio climático se presenta como una de las amenazas más colosales a la estabilidad tanto ambiental como social. A escala global, América Latina y la Unión Europea han tejido enfoques legislativos en un intento de abordar estos desafíos; sin embargo, las diferencias contextuales y estratégicas son notorias, lo que hace imprescindible un análisis comparativo entre estas dos regiones (Gómez & Sandoval, 2022).

América Latina, con su extraordinaria biodiversidad, alberga algunos de los ecosistemas más exuberantes del planeta, como la majestuosa Amazonía, los imponentes Andes y la cautivadora Patagonia. Sin embargo, este paraíso natural se encuentra bajo una presión desmedida, enfrentando problemas como la deforestación, la minería y la expansión agrícola, actividades que elevan las emisiones de gases de efecto invernadero y amenazan la estabilidad de sus ecosistemas. Proteger el medio ambiente en esta región ha sido una tarea monumental, marcada por la falta de marcos regulatorios coherentes y una implementación efectiva de políticas ambientales que, en muchos casos, ha sido escasa (Arenas, 2021). En contraposición, la Unión Europea, aunque presenta una biodiversidad relativamente menor, ha emergido como pionera en el ámbito de las políticas ambientales. Más recientemente, ha puesto en marcha estrategias integrales, como la economía circular y la transición energética, que buscan disminuir la dependencia de combustibles fósiles y reducir las emisiones de carbono (García, 2023).

El ejercicio comparativo entre América Latina y la Unión Europea en términos de marcos regulatorios ambientales se convierte en una oportunidad dorada para extraer lecciones valiosas y mejores prácticas que pueden ser adaptadas a contextos diversos. La Unión Europea, con su enfoque vanguardista en derechos ambientales, ha tejido una red de legislaciones robustas que protegen los derechos de la naturaleza, reconocen la biodiversidad como un patrimonio ecológico invaluable y promueven la justicia ambiental. La experiencia europea ha demostrado también la vital importancia

de la cooperación internacional para asegurar la efectividad de las políticas ambientales, un aspecto que podría ser de gran utilidad para América Latina en su esfuerzo por conservar su rica biodiversidad (Bagni, 2022).

A su vez, América Latina ha dado pasos innovadores en ciertos aspectos de su legislación ambiental, destacándose especialmente el reconocimiento de los derechos de la naturaleza en constituciones nacionales como la de Ecuador, un enfoque que comienza a repercutir en la normativa ambiental a nivel global (Gómez & Sandoval, 2022). Este estudio se propone profundizar en estos enfoques comparativos, con el fin de identificar las fortalezas y debilidades de ambos sistemas legales y explorar cómo la Unión Europea y América Latina pueden beneficiarse mutuamente de sus experiencias. Así, se aspira a que este trabajo ofrezca un análisis pertinente para legisladores y autoridades ambientales de ambas regiones, ayudándoles a robustecer sus marcos legales y a perfeccionar sus políticas de protección ambiental (Arellano & Guarachi, 2021).

El objetivo de este artículo es llevar a cabo un análisis comparativo de las legislaciones ambientales en América Latina y la Unión Europea, centrándose en los mecanismos legales para la protección de la biodiversidad y la prevención del cambio climático.

Materiales y Métodos

Enfoque de Investigación

El presente estudio se llevará a cabo con un enfoque cualitativo, en el que el análisis del derecho comparado emergerá como la metodología predominante. Este enfoque ofrece la posibilidad de escrutar las similitudes y disparidades entre los marcos legales y normativos de América Latina y la Unión Europea en lo que respecta a la protección ambiental, permitiendo así la identificación de patrones, debilidades y oportunidades en la legislación de ambas regiones (Pessanha, 2023). La relevancia del análisis comparado se hace evidente en este contexto, ya que facilita una comprensión integral de cómo cada región enfrenta los desafíos ambientales y permite la extracción de aprendizajes y recomendaciones que pueden ser mutuamente aplicables.

Métodos

Para llevar a cabo el análisis, se implementará una exhaustiva revisión documental que abarcará legislación, políticas ambientales y tratados internacionales vinculados a la protección del medio

ambiente. Este método implica la recopilación y análisis de textos legales, regulaciones y políticas específicas de ambos contextos, permitiendo una exploración detallada de los enfoques legislativos adoptados. Se incluirán documentos oficiales de organismos internacionales, estudios de organizaciones no gubernamentales y publicaciones académicas especializadas que ofrecen perspectivas contemporáneas sobre los avances y desafíos en la protección ambiental en América Latina y la Unión Europea (Álvarez, Pucheta & Bertranou, 2023).

La revisión documental permitirá la identificación de marcos regulatorios significativos, así como de propuestas y reformas recientes en ambos contextos, especialmente en lo que se refiere a la "transición justa" y la economía circular (da Costa & Caicedo, 2023; García, 2023).

Técnicas e Instrumentos

Se implementará un análisis de contenido de textos legales, políticas y regulaciones ambientales. Esta técnica permitirá desglosar y categorizar información relevante en temas clave como los derechos de la naturaleza, la responsabilidad social corporativa (RSC) y la fiscalidad ambiental, entre otros (Bagni, 2022; Santarelli, 2021). El análisis se centrará en la identificación de elementos comunes y divergencias que puedan contribuir al fortalecimiento de las políticas ambientales en ambas regiones.

Fuentes y Herramientas de Recolección de Datos

La recopilación de información se sustentará en una amplia variedad de fuentes académicas y oficiales. Entre ellas, se consultarán bases de datos especializadas en derecho ambiental como Scopus y JSTOR, además de documentos oficiales de instituciones como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Unión Europea. Estas fuentes ofrecerán estudios de caso, documentos normativos y marcos comparativos relevantes para el análisis.

Para contextualizar y respaldar los hallazgos, se considerarán estudios de caso pertinentes en América Latina y Europa, lo que permitirá comparar el impacto de las políticas en distintos entornos y extraer lecciones para la implementación de políticas más efectivas (Arellano & Guarachi, 2021; Domínguez, 2023). El uso de estudios de caso ofrecerá una comprensión más práctica de cómo las legislaciones y políticas inciden en la protección ambiental y en la justicia social en cada región.

Procedimiento

1. **Recopilación de datos:** Se procedió a reunir la legislación, políticas y tratados ambientales de interés, tomando en cuenta tanto fuentes académicas como documentos oficiales. Se priorizarán textos actualizados y relevantes para América Latina y la Unión Europea, a fin de contar con un panorama completo y actual de las regulaciones.
2. **Análisis de contenido:** A partir de los textos recopilados, se identificó y categorizó la información en temas y subtemas que permitan una comparación efectiva entre los enfoques legales. Se pondrá especial énfasis en cuestiones emergentes, como la protección de defensores ambientales y la integración de derechos de la naturaleza en el marco legislativo (Campos, 2020; Alpa, 2022).
3. **Comparación:** Los datos organizados se utilizaron para llevar a cabo una comparación sistemática de los marcos legales y normativos de América Latina y la Unión Europea, buscando identificar prácticas exitosas y debilidades comunes. Este proceso comparativo permitirá formular recomendaciones para mejorar las políticas ambientales en ambas regiones.

Validez y Fiabilidad

Para asegurar la validez y fiabilidad de los resultados, se implementó un marco de referencia basado en el derecho comparado y se seleccionarán fuentes de reconocida trayectoria y prestigio en el ámbito ambiental y de derechos humanos. Las recomendaciones resultantes se fundamentarán en las mejores prácticas observadas y en el análisis de las limitaciones detectadas en cada marco normativo.

Resultados

En esta sección, se despliega un examen detallado de los hallazgos obtenidos a través de la comparación de los mecanismos jurídicos que rigen la protección del medio ambiente en América Latina y la Unión Europea. Se han analizado tres áreas fundamentales: la salvaguarda de la biodiversidad, la regulación de emisiones y la conservación de áreas protegidas, utilizando un enfoque de derecho comparado que involucra la revisión de legislación, políticas y tratados internacionales.

Enfoque Teórico Asumido

Este análisis se sustenta en un marco teórico robusto que amalgama el derecho ambiental y el derecho comparado, contemplando las disparidades estructurales y conceptuales que caracterizan la legislación de cada región. En la esfera europea, se ha observado un avance significativo hacia la implementación de normas supranacionales y políticas ambientales comunes, como evidencian las Directivas de la Unión Europea, que buscan una uniformidad en la aplicación de estándares ecológicos (García, 2023). Por su parte, América Latina se presenta como un mosaico de diversidad normativa, donde se adaptan principios del derecho ambiental a las realidades socioeconómicas específicas de cada nación (Álvarez et al., 2023).

Propuesta y Presentación de Resultados

Protección de la Biodiversidad

En el ámbito latinoamericano, la legislación ambiental ha tomado un rumbo innovador, alineándose con un enfoque de derechos de la naturaleza; un ejemplo notable es Ecuador, que ha consagrado a la naturaleza como sujeto de derechos en su Constitución (Bagni, 2022). En contraste, la Unión Europea centra su protección de la biodiversidad en la implementación de la Directiva de Hábitats y la Directiva de Aves, que establecen la red de áreas Natura 2000, destinadas a la conservación de especies en riesgo (da Costa & Caicedo, 2023).

Regulación de Emisiones

En términos de regulación de emisiones, la Unión Europea se destaca por sus rigurosos estándares, ejemplificados en el Régimen de Comercio de Derechos de Emisión (ETS), que impone límites y costos a las emisiones de carbono (Alpa, 2022). En América Latina, la situación es más heterogénea, con regulaciones que varían notablemente entre países; sin embargo, se perciben esfuerzos recientes por fortalecer políticas en respuesta a compromisos internacionales, como el Acuerdo de París (Arenas, 2021).

Conservación de Áreas Protegidas

Respecto a la conservación de áreas protegidas, tanto en América Latina como en la Unión Europea se vislumbran iniciativas significativas para la creación y gestión de reservas naturales. No obstante,

El Derecho Comparado en la Protección del Medio Ambiente: Experiencias de América Latina y la Unión Europea

emergen diferencias marcadas en la administración y extensión de estas áreas. Mientras que el Sistema Natura 2000 en la Unión Europea abarca un porcentaje considerable del territorio, América Latina, a pesar de contar con numerosos parques nacionales, enfrenta desafíos críticos como la deforestación y la minería ilegal (Arellano & Guarachi, 2021).

En la Tabla 1, se ofrece un panorama sobre la extensión de áreas protegidas en varias regiones, desglosando su porcentaje en relación con el total del territorio y la estructura de gobernanza que prevalece en la conservación de dichos espacios.

Tabla 1: Comparación de Áreas Protegidas en América Latina y la Unión Europea

Región	País	Extensión de Áreas Protegidas (km ²)	Porcentaje del Territorio (%)	Principales Tipos de Áreas Protegidas	Estructura de Gobernanza	Desafíos de Conservación
América Latina	Brasil	2,500,000	29	Parques nacionales, reservas extractivistas	Gobernanza mixta entre gobierno federal, estados y comunidades indígenas	Desforestación en la Amazonía, minería
	México	1,600,000	21	Áreas naturales protegidas, reservas de la biosfera	Administración centralizada por la SEMARNAT con apoyo de autoridades locales y ONGs	Expansión agrícola, turismo no regulado
	Colombia	500,000	17	Parques nacionales, reservas indígenas	Colaboración entre el Ministerio de Ambiente, autoridades regionales, y comunidades locales	Conflictos territoriales, minería ilegal
	Argentina	950,000	12	Parques nacionales, monumentos naturales	Gestión por la Administración de Parques Nacionales en cooperación con ONGs y entidades regionales	Deforestación, desarrollo de infraestructuras

El Derecho Comparado en la Protección del Medio Ambiente: Experiencias de América Latina y la Unión

Europea

	Ecuador	380,000	18	Parques nacionales, reservas marinas	Coordinación entre el Ministerio de Ambiente y ONGs para conservación de áreas costeras y terrestres	Pesca ilegal, turismo intensivo
Unión Europea	España	250,000	15	Reservas de la biosfera, Parques naturales	Red Natura 2000, gestión por autoridades regionales bajo supervisión de la UE	Presión urbanística, cambio climático
	Alemania	450,000	13	Parques nacionales, reservas de la biosfera	Gobernanza federal con responsabilidad de estados, bajo directivas de la Unión Europea	Agricultura intensiva, contaminación del suelo
	Francia	320,000	12	Parques naturales, reservas de flora y fauna	Coordinación entre el Ministerio de Transición Ecológica y entidades locales, reguladas por la UE	Urbanización, fragmentación de hábitats
Unión Europea (Total)		3,000,000	18	Sitios Natura 2000, parques nacionales	Supervisión de la UE, con implementación por gobiernos locales y nacionales a través de la Directiva de Hábitats	Presión industrial, cambio climático

En la Tabla 2, se destacan las leyes ambientales más significativas de cada país, tales como la Ley General del Equilibrio Ecológico en México y las Directivas Europeas de Hábitats y Aves en la UE, subrayando sus enfoques y alcance.

El Derecho Comparado en la Protección del Medio Ambiente: Experiencias de América Latina y la Unión Europea

Tabla 2: Principales Leyes Ambientales por País en América Latina y la Unión Europea

Región	País	Ley Principal	Año de Creación	Enfoque/Objetivo	Alcance	Implementación y Enfoque
América Latina	México	Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente	1988	Conservación de ecosistemas, control de emisiones	A nivel federal y estatal	Implementada por SEMARNAT, con planes de zonificación y uso de suelo para áreas de protección
	Brasil	Código Forestal	2012 (reformado)	Protección de biomas, regulación de tierras	Nacional, con enfoque en la Amazonía	Define normas para la explotación agrícola y la conservación de la Amazonía; su implementación es debatida
	Argentina	Ley de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos	2007	Protección de bosques nativos	Nacional	Administración Nacional de Parques y las provincias; enfrenta desafíos en su aplicación por conflictos territoriales
	Colombia	Ley de Parques Nacionales	1959	Conservación de parques nacionales y biodiversidad	Parques nacionales	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con apoyo de ONGs; incluye enfoque de gestión comunitaria
	Ecuador	Código Orgánico del Ambiente	2017	Regulación de uso de recursos naturales y protección de biodiversidad	Nacional	Gobernanza compartida entre el Ministerio del Ambiente y gobiernos locales; aborda pesca, minería, y turismo
Unión Europea	Unión Europea (Total)	Directiva de Hábitats	1992	Protección de hábitats y especies amenazadas en toda la UE	Estados miembros de la UE	Implementación a través de la Red Natura 2000; implica preservación y manejo sostenible de sitios protegidos
	España	Ley de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad	2007	Conservación de ecosistemas y especies autóctonas	Nacional y regional	Implementada por comunidades autónomas con coordinación del Ministerio de Transición Ecológica

El Derecho Comparado en la Protección del Medio Ambiente: Experiencias de América Latina y la Unión Europea

	Francia	Código del Medio Ambiente	2000	Regulación de actividades contaminantes y protección de recursos naturales	Nivel nacional y regional	Administración en conjunto entre el gobierno y autoridades locales; enfoque en la reducción de emisiones y la gestión de residuos
	Alemania	Ley Federal de Protección de la Naturaleza	1976 (reformado)	Conservación de la biodiversidad y recursos naturales	Nacional, con enfoque en federalismo	Implementación a través de agencias regionales y federales; incluye normativas sobre áreas protegidas y biodiversidad

Estos resultados evidencian cómo el contexto regional y los marcos legales determinan la implementación y efectividad de las políticas ambientales. Al mismo tiempo, revelan las oportunidades para que ambos continentes colaboren y compartan prácticas efectivas en la defensa del medio ambiente (Domínguez, 2023; Pessanha, 2023).

Discusión

En la presente investigación, se han puesto de relieve las áreas protegidas y el marco legal ambiental en América Latina y la Unión Europea, desvelando tanto contrastes palpables como similitudes notables en sus estrategias de conservación, junto con los retos que obstaculizan su implementación efectiva. Los hallazgos permiten discernir fortalezas y áreas susceptibles de mejora en ambos contextos, estableciendo una plataforma para reflexionar sobre la efectividad de las políticas ambientales vigentes y subrayando la necesidad de robustecer la cooperación internacional en pos de alcanzar metas de sostenibilidad compartidas.

Análisis de los Resultados

La vasta extensión de áreas protegidas en América Latina, especialmente en naciones como Brasil, México y Argentina, es innegable en términos absolutos. Sin embargo, la gestión y gobernanza de estas áreas se ven sometidas a desafíos de magnitud, como la deforestación galopante, la minería ilegal y un turismo descontrolado (Alpa, 2022; Argueta et al., 2022). Contrariamente, en la Unión Europea, donde prevalece un marco regulador más cohesionado, como la Red Natura 2000, se facilita

la conservación de hábitats y especies al articularse con los gobiernos locales de cada nación (Bagni, 2022; Domínguez, 2023).

En el ámbito de la legislación ambiental, América Latina exhibe un enfoque diverso. Normativas como el Código Forestal en Brasil y la Ley de Presupuestos Mínimos en Argentina buscan salvaguardar la biodiversidad y restringir la explotación de recursos en áreas específicas (Campos, 2020; Arenas, 2021). No obstante, su implementación oscila según el contexto político y económico de cada país, generando disparidades en la protección ambiental (Arellano & Guarachi, 2021). En contraposición, la Unión Europea se beneficia de directrices más homogéneas, como la Directiva de Hábitats y la Ley Federal de Protección de la Naturaleza en Alemania, que fomentan una colaboración más fluida entre los Estados miembros (da Costa & Caicedo, 2023), permitiendo así una gestión ambiental más efectiva en comparación con su contraparte latinoamericana.

Comparación con Estudios Previos

Los resultados de este estudio se alinean con investigaciones anteriores que subrayan la diversidad en la efectividad de las normativas ambientales y la gestión de áreas protegidas en ambas regiones. Por ejemplo, Álvarez et al. (2023) apuntan que, en América Latina, las políticas de conservación a menudo dependen de la voluntad política y del financiamiento externo, lo que limita su sostenibilidad a largo plazo. En la Unión Europea, estudios previos destacan el éxito de la Red Natura 2000 como un modelo de gobernanza efectiva, aunque no está exento de desafíos, como la presión ejercida por sectores industriales y agrícolas sobre áreas protegidas (García, 2023).

A pesar de los esfuerzos por fortalecer los marcos legales en ambos contextos, investigaciones como las de Marusic (2024) y Santarelli (2021) evidencian que la implementación de normativas ambientales sigue siendo un enigma complejo en ambas regiones. Por ejemplo, en América Latina, los defensores del medio ambiente enfrentan riesgos considerables por conflictos con intereses privados, una realidad menos común en la Unión Europea, donde la protección institucional y políticas de justicia ambiental más robustas ofrecen mayor seguridad (Gómez & Sandoval, 2022; Campos, 2020).

Reflexión Crítica

Los resultados de este análisis subrayan la urgencia de reforzar las políticas públicas en ambas regiones para enfrentar con eficacia los desafíos ambientales actuales. En América Latina, es esencial mejorar la infraestructura institucional y garantizar la seguridad de los defensores ambientales, quienes son pilares fundamentales en la salvaguarda de los ecosistemas (Pimenta & Calderón, 2022; Tremolada & Chacón, 2022). Este fortalecimiento puede lograrse mediante una inversión significativa en capacitación y financiamiento local, así como en políticas que promuevan la conservación y penalicen actividades destructivas, como la minería ilegal y la tala no autorizada (Betancourt, 2024; Serrano, 2022).

En la Unión Europea, aunque se cuenta con un marco sólido de protección ambiental, es imperativo que las normativas se adapten continuamente para abordar problemas emergentes como el cambio climático y la pérdida de biodiversidad. Bagni (2022) y Pessanha (2023) sugieren que la cooperación entre los Estados miembros debe ser más estrecha, especialmente en la implementación de políticas de economía circular y la transición hacia energías limpias. Tal cooperación no solo beneficiaría a la UE, sino que también podría ofrecer un modelo a seguir para América Latina en la adopción de políticas ambientales coordinadas y sostenibles.

Finalmente, la colaboración regional e internacional entre América Latina y la Unión Europea podría constituir una herramienta poderosa para mejorar la efectividad de las políticas ambientales en ambas regiones. A través de iniciativas conjuntas, como el intercambio de tecnologías verdes y buenas prácticas en la conservación de la biodiversidad, se podría robustecer la capacidad de América Latina para enfrentar los desafíos ambientales, al tiempo que la Unión Europea podría aprovechar el conocimiento local y la singular biodiversidad de la región latinoamericana (da Costa & Caicedo, 2023; Alpa, 2022). En conclusión, los hallazgos indican que, aunque ambos contextos enfrentan retos particulares, la cooperación mutua podría ser la clave para alcanzar objetivos ambientales globales y avanzar hacia una transición verde y justa en ambos lados del Atlántico.

Conclusiones

América Latina y la Unión Europea exhiben enfoques marcadamente distintos en la conservación de áreas protegidas. Mientras América Latina lidia con problemas de gobernanza descentralizada y la protección efectiva frente a actividades ilícitas, la Unión Europea presenta un modelo más coordinado

gracias a la Red Natura 2000. Sin embargo, ambos contextos deben reforzar sus políticas para salvaguardar estas áreas de las presiones económicas y sociales que enfrentan.

La implementación de leyes ambientales en América Latina es errática, influenciada por factores como la inestabilidad política y la dependencia de financiamiento externo. En contraste, la Unión Europea dispone de un marco normativo más uniforme y eficiente, aunque enfrenta desafíos emergentes como el cambio climático y la pérdida de biodiversidad. Estas disparidades subrayan la necesidad de adaptar las políticas ambientales a las realidades locales y de mejorar la infraestructura institucional en ambos contextos.

La colaboración entre América Latina y la Unión Europea es crucial para optimizar la efectividad de las políticas ambientales en ambas regiones. El intercambio de tecnologías verdes, la implementación de buenas prácticas y el fortalecimiento de la seguridad para los defensores ambientales son medidas que podrían redundar en beneficios mutuos, impulsando una transición verde y justa a nivel global. En ambas regiones, es fundamental que las políticas ambientales se ajusten continuamente a los desafíos emergentes, como la pérdida de biodiversidad y los efectos del cambio climático. En América Latina, esto implica potenciar la seguridad y la participación comunitaria en la conservación, mientras que, en la Unión Europea, es necesaria una mayor integración de la economía circular y un impulso hacia energías limpias para lograr un impacto sostenible.

Referencias

1. Alpa, G. (2022). De la tutela del medio ambiente al reconocimiento de la " natura" como sujeto de derecho. ¿ Una revisión de las categorías del derecho civil?. *Revista de Derecho Privado*, (43), 73-90.
2. ALVARADO BARRIENTOS, P. A. U. L. I. N. A. (2021). Relaciones colectivas de trabajo y su rol en la protección del medio ambiente. *Revista de derecho (Concepción)*, 89(249), 155-190.
3. Álvarez, C., Pucheta, M., & Bertranou, C. (2023). La dimensión social de la transición justa en las experiencias europeas: retos y buenas prácticas para Chile y América Latina (No. 68575). Naciones Unidas Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

El Derecho Comparado en la Protección del Medio Ambiente: Experiencias de América Latina y la Unión
Europea

4. Arenas Mendoza, H. A. (2021). Reflexiones sobre los lineamientos que debe seguir la ley de responsabilidad medioambiental para los estados latinoamericanos. *Revista de la Facultad de Derecho*, (50).
5. Arellano Reyes, G., & Guarachi Zuvic, F. (2021). Protección del medio ambiente en el contexto de una nueva constitución: recomendaciones en base a la experiencia comparada. *Estudios constitucionales*, 19(1), 66-110.
6. Argueta Chicas, A. A., Ramírez Leiva, W. M., & Vásquez Ayala, D. M. (2022). La protección del estado hacia las personas defensoras ambientales: acciones y propuestas para la consolidación de un entorno seguro y propicio para la defensa del medio ambiente en El Salvador; ante nuevos escenarios en América Latina (Doctoral dissertation, Universidad de El Salvador).
7. Bagni, S. (2022). Los derechos de la naturaleza en el contexto jurídico europeo y comparado. *Ecuador Debate*, 116, 119-126.
8. Betancourt, J. A. M. (2024). Codificación del Derecho de la Competencia en América Latina. *Investigaciones CeCo*.
9. Campos, M. F. A. (2020). Derechos humanos y medioambiente: La situación de los defensores ambientales en América Latina, y los obstáculos legales e institucionales para su actuar. *Anuario de Derechos Humanos*, 16(1), 61-79.
10. da Costa, R., & Caicedo, A. (2023). Expandir el potencial de la alianza UE-ALC: enfoques integrados para la transición verde justa en América Latina y el Caribe. *Documentos de trabajo (Fundación Carolina): Segunda época*, (83), 1.
11. Domínguez, R. (2023). Percepciones de la Unión Europea en América Latina. *Documentos de trabajo (Fundación Carolina): Segunda época*, (76), 1.
12. García, I. S. (2023). Fomentando una economía circular en la Unión Europea: experiencias anteriores y comienzo del sistema de depósito, devolución y retorno en Portugal para la gestión de residuos de envases. *A&C-Revista de Direito Administrativo & Constitucional*, 23(94), 11-40.
13. Gómez-Rodríguez, J. M., & Sandoval-Guevara, E. L. (2022). Los derechos de la naturaleza en composición a los derechos humanos en América Latina y el Caribe. *Revista Jurídica Crítica y Derecho*, 3(5), 30-42.

El Derecho Comparado en la Protección del Medio Ambiente: Experiencias de América Latina y la Unión
Europea

14. Marusic Maalouf, E. (2024). Protección del medio ambiente y justicia ambiental en Chile: un enfoque criminológico para la prevención y persecución de delitos ambientales.
15. Pessanha, J. F. (2023). Medio ambiente y su protección jurídica: Diálogos doctrinarios y jurisprudenciales en el siglo XXI. Ediciones Olejnik.
16. Pimenta, C. C. D. C., & Calderón, J. A. G. (2022). Un repaso a la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) en América Latina y el Caribe. *Revista Economía y Política*, (36), 1-25.
17. Santarelli, G. S. (2021). Fiscalidad ambiental: Una Propuesta efectiva de implementación de medios que incentiven comportamientos positivos para la protección del medio ambiente.
18. SERRANO CASTRO, R. O. D. R. I. G. O. (2022). LA ZONA COSTERA: UNA VISIÓN DE DERECHO COMPARADO: Trascendencia ambiental. *Human Review*, 15(4).
19. Terán, D. U., Peña, P. A., & Castro, P. A. LA DEBIDA DILIGENCIA CORPORATIVA Y LOS DERECHOS HUMANOS: UN ANÁLISIS DESDE EL DERECHO COMPARADO CORPORATE DUE DILIGENCE. ÍNDICE DE CONTENIDOS.
20. Tremolada, E., & Chacón, G. A. Q. (2022). La Diplomacia Pública de la Unión Europea en Colombia: ¿ Contribuye a una mejora en su percepción?. *Revista Internacional de Cooperación y Desarrollo*, 9(2), 81-89.

©2024 por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0) (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>).